

Ciudad de México, a 14 de junio de 2018
SG/CEL/D/RPA/230/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

**SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN**

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
PRESENTE.

F178768



De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por este medio hago de su conocimiento que se recibió en esta Coordinación la nota informativa número SG/CED/NI/132/2018 signada por la Lcda. Aurea Susana Codina Barrios, Coordinadora de Enlace Delegacional en esta Secretaría, mediante la cual remite el oficio DEL-AZCA/JD/CA/2018-346, suscrito por el C. Esteban Martínez Mejía, Coordinador de Asesores de la Delegación de Azcapotzalco, quien envía los similares: DEL-AZCA/JD/2018-098, DEL-AZCA/JD/2018-100, DEL-AZCA/JD/2018-104, DEL-AZCA/JD/2018-113, DEL-AZCA/JD/2018-151, en respuesta a los Puntos de Acuerdo comunicados mediante los oficios DGPL-1P3A.-3771.32, DGPL-1P3A.-5277, D.G.P.L.63-II-3-2945, D.G.P.L.63-II-6-2924 y D.G.P.L.63-II-7-3087. Cabe señalar que la Delegación Azcapotzalco envió, en su oportunidad, las respuestas de referencia a ese órgano legislativo, lo que se desprende de la documentación que se envía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
(rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lcda. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.
Lic. Aurea Susana Codina Barrios.- Coordinadora de Enlace Delegacional en la SSPDRVPSGCDMX.- En atención a la nota informativa: SG/CED/NI/132/2018
C. Esteban Martínez Mejía.- Coordinador de Asesores de la Delegación de Azcapotzalco.

EAT



Ciudad de México, a 22 de enero de 2018

Oficio número: SG/SSPDRVP/072.1/2018

ASUNTO: punto de acuerdo por el cual se solicita establecer programas de vivienda emergente para atender a los damnificados afectados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre.

Dr. Pablo Moctezuma Barragán
Jefe Delegacional en Azcapotzalco
22 de Febrero s/n, Col. Azcapotzalco
Del. Azcapotzalco, C.P. 02010
Presente

Por instrucciones de la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del Punto de Acuerdo turnado por el Senado de la República, mismo que remitió mediante el oficio **DGPL-1P3A.-5277** me permito informar que se solicita al Órgano Desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a las entidades federativas afectadas por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, a que informen a esta Soberanía los resultados del censo de evaluación de daños a viviendas.

Segundo.-El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, las entidades federativas y municipios involucrados a que establezcan programas de vivienda emergente para atender a los damnificados afectados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a las entidades federativas y a los municipios afectados por los sismos del 7 y el 19 de septiembre de 2017 para que, en el marco de sus facultades y en completa coordinación, establezcan un Programa Integral de Reconstrucción y Reforzamiento Estructural de Viviendas, en el que se consideren los aportes técnicos de especialistas en la materia, se cuente con la participación de los damnificados, se aplique un enfoque urbanístico con perspectiva de género, y se apliquen de manera eficiente los recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Desastres Naturales y los fondos de desastres de las entidades federativas, para atender a la población afectada por los sismos ocurridos.



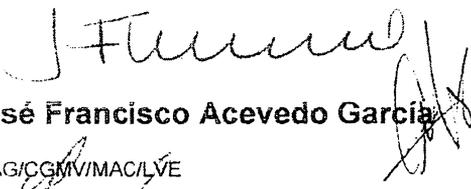
Cuarto.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a establecer acuerdos con productores de materiales básicos para la construcción de vivienda a precios preferenciales y convenios con Organismos Ejecutores de Obra para facilitar por la producción social de vivienda destinada a las familias afectadas por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017."

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que en un término breve, sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al Órgano Legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

~~Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.~~

A t e n t a m e n t e
El Subsecretario de Programas Delegacionales
y Reordenamiento de la Vía Pública


José Francisco Acevedo García

JFAG/CGM/VMAC/VE

ACUSE

DEL-AZCA/JD/2018- 100

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018

**INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Hago referencia al oficio SG/SSPDRVP/072.1/2018, por medio del cual el Lic. José Francisco Acevedo García, Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, envió a esta Delegación un Punto de Acuerdo que remitió la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores mediante el que solicita a este Órgano Desconcentrado realizar las siguientes acciones:

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, las entidades Federativas afectadas y municipios involucrados a que establezcan programas de vivienda emergente para atender a los damnificados afectados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a las entidades federativas y a los municipios afectados por los sismos del 7 y el 19 de septiembre de 2017 para que, en el marco de sus facultades y en completa coordinación establezcan un Programa Integral de Reconstrucción y Reforzamiento Estructural de Viviendas, en el que se consideren los aportes técnicos de especialistas en la materia, se cuente con la participación de damnificados, se aplique un enfoque urbanístico con perspectiva de género, y se apliquen de manera eficiente los recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Desastres Naturales y los fondos de desastres de las entidades federativas, para atender a la población afectada por los sismos ocurridos.

Al respecto, me permito informar que esta Delegación solamente fungió como revisora de los inmuebles públicos y privados que reportaron afectaciones derivadas de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017. Así mismo, la Dirección de Protección Civil brindó acompañamiento a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en las revisiones de los inmuebles ubicados en la Delegación Azcapotzalco que requirieran trabajos de reconstrucción o programas de vivienda emergente.

2018 MAR 28 PM 1:00

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

MLGM/EMM



De Fernando Montes de Oca

Calle Castilla Oriente s/n esq. 22 de Febrero,
1er. Piso, Col. Azcapotzalco, Delegación
Azcapotzalco
C.P. 02008, Ciudad de México
Conmutador 5354 9994
Ext.1101 Y 1102

9 5 5 2 0 0

Por lo anterior, no se tiene conocimiento de los recursos que la SEDATU haya ejercido por dicho concepto. De igual modo, me permito hacer de su conocimiento que a este Órgano Político Administrativo no se le asignaron directamente recursos del Fondo de Desastres (FONDEN) para los ejercicios 2017-2018 que puedan aplicarse de manera eficiente.

ATENTAMENTE

EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO

DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN

- C..c.c.e.p Lic. José Ramón Amieva Gálvez. Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
- C.c.c.e.p. Lic. José Francisco Acevedo García. Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.
- C.c.p. Ing. Eduardo Esquivel Herrera. Director General de Obras y Desarrollo Urbano en Azcapotzalco.
- C.c.p. Lic. Guadalupe Becerra Martínez. Directora de Protección Civil en Azcapotzalco.

Ref. D.G.P.L.- 1P3A.-5277

MLGM/EMM



De Fernando Montes de Oca

Calle Castilla Oriente s/n esq. 22 de Febrero,
1er. Piso, Col. Azcapotzalco, Delegación
Azcapotzalco
C.P. 02008, Ciudad de México
Conmutador 5354 9994
Ext.1101 Y 1102



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P3A.-5277

000876
2018 ENE 12 PM 1 05

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2017

DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Vivienda con el siguiente Punto de Acuerdo:

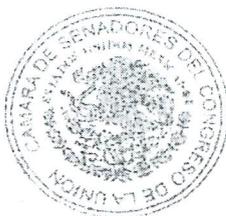
"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a las entidades federativas afectadas por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, a que informen a esta Soberanía los resultados del censo de evaluación de daños a viviendas

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, las entidades federativas y municipios involucrados a que establezcan programas de vivienda emergente para atender a los damnificados afectados por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a las entidades federativas y a los municipios afectados por los sismos del 7 y el 19 de septiembre de 2017 para que, en el marco de sus facultades y en completa coordinación, establezcan un Programa Integral de Reconstrucción y Reforzamiento Estructural de Viviendas, en el que se consideren los aportes técnicos de especialistas en la materia, se cuente con la participación de los damnificados, se aplique un enfoque urbanístico con perspectiva de género, y se apliquen de manera eficiente los recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Desastres Naturales y los fondos de desastres de las entidades federativas, para atender a la población afectada por los sismos ocurridos.

Cuarto.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a establecer acuerdos con productores de materiales básicos para la construcción de vivienda a precios preferenciales y convenios con Organismos Ejecutores de Obra para facilitar la producción social de vivienda destinada a las familias afectadas por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017".

Atentamente



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA
Vicepresidente